COMPAÑÍA TRANSBURGOS S.A

En la ciudad de Azogues, provincia del cañar, a los 11 días del mes de Julio del 2014, entre los conyugues señores, CEDENTES: FRANCISCO JAVIER LEON SANMARTIN Y NANCY MARIBEL GONZALEZ CASTRO casados ;domiciliados en la parroquia Guapan, accionistas de LA COMPAÑÍA TRANSBURGOS S.A, teniendo a su haber SESENTA ACCIONES de un dólar de los Estados Unidos de América por cada acción; y por otra los CESIONARIO: los conyugues señores HUGO RENE TIRADO REINOSO Y ROSA FLORENCIA ESPINOZA BRAVO, los intervinientes, son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

Los primeros compareciente, con calidad con la que acuden CEDEN a favor de los conyugues señores HUGO RENE TIRADO REINOSO Y ROSA FLORENCIA ESPINOZA BRAVO, sesenta acciones, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro, por intermedio de Gerencia, así como también Registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para Jos fines que importe derecho.

ATENTAMENTE.

FRANCISCO JAVIER LEON SANMARTIN

NANCY MARIBEL GONZALEZ CASTRO

HUGO RENE TIRADO REINOSO

ROSA FLORENCIA ESPINOZA BRAVO